



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez liquidación de costas de primera instancia, incluyendo los saldos de segunda instancia conforme lo ordenado en auto No. 621 de 4 de agosto de 2021. Sírvase proveer. Buenaventura Valle, agosto veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021).

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, agosto veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio No. 698

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Adriana Romero Ramírez

Demandado: Sinecio Valencia Caicedo y Otros

Radicación: 76-109-31-03-003-2008-00115-00

De la liquidación de costas realizada por la secretaria del despacho dentro del presente proceso Ejecutivo, promovido por el señor **ADRIANA ROMERO RAMIREZ** contra **SINECIO VALENCIA CAICEDO, MARIA LILIA CARRANZA CUESTA y SEGUROS DEL ESTADO S.A.** el juzgado le imparte aprobación teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZÓN
JUEZ

Mfge

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Civil 003
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Buenaventura

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a1f0502cfd377964b7e86c1957bd93f2a28811b988223f8dfc6
71e2d2e06c7ad**

Documento generado en 26/08/2021 01:02:11 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**